

## **MUELLES DE PENCO S.A.**

Santiago, Mayo 29, 2012.

GER/044

### **HECHO ESENCIAL**

Muelles de Penco S.A.  
Sociedad Anónima Abierta  
RUT Nº 91.577.000-2  
Dirección: Av. Santa María Nº 5888, Vitucura  
Inscrita en Registro de Valores con el Nº 0252.

Señor:  
Fernando Coloma Correa  
Superintendentes de Valores y Seguros  
Presente.

De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General de Muelles de Penco S.A. y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10, inciso 2º, ambos de la Ley de Valores y en la Norma de Carácter General Nº 30, de dicha Superintendencia, informo a Ud., en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

A contar del 25 de mayo pasado, los trabajadores portuarios eventuales agrupados en el sindicato de trabajadores portuarios que conforman el Sindicato de Trabajadores Transitorio de servicios marítimos de estiba y desestiba (SIPRESMAR) procedieron mediante vías de fuerza y de hecho, reñidas con el derecho, a tomarse todas las puertas de acceso del recinto portuario, impidiendo el ingreso y salida de los trabajadores y de los vehículos con carga. Frente a esta situación, la empresa ha solicitado a la Autoridad Provincial y Regional el auxilio de la fuerza pública.

La situación de bloqueo de las puertas de acceso se mantiene a esta fecha; de este modo, se ha estimado que este movimiento ilegal y de fuerza ha adquirido el carácter de hecho esencial, por lo que comunicamos a Ud. a las Bolsas de Valores del país y al mercado en general, la situación que actualmente la empresa está enfrentando.

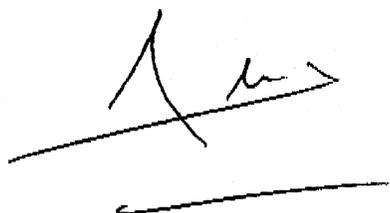
Asimismo informamos que los trabajadores no afiliados a la SIPRESMAR han manifestado su deseo de trabajar en tranquilidad y seguridad.

## MUELLES DE PENCO S.A.

Con relación al movimiento de naves programado para estos días en el puerto de Penco, informamos que la nave esta a la gira.

El impacto en los estados financieros que este movimiento ilegal y de fuerza pueda tener para la Sociedad, aún no ha sido establecido y dependerá del día en que la empresa pueda disponer libremente recinto portuario e instalaciones anexas para desarrollar su actividad.

Sin otro particular.



Cristian Sallaberry Ayerza  
Gerente General

LRE/pvi

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores Valparaiso